

Donatius

Protesta ^{to} Montañon El Sr. Al Calde m^{or}. Dijo que
habundose continuado el trabajo del bezonda
rio de Azuay y Caudal de sus Pez, en la forma mas
A Reglada y Justificada y la fortaleza del Jgo
a permitido por las personas que sean nombradas
se a hecho, el Aprecio de los Caudales Menores y de
los Mayores en forma de los pozos Azuay a for
dado se acordado Relaz Juradas, con que a lle
gado el caso de que por el Azuay se baia e seia
Jando el de Partim con su Peralidad en lo que
debe contribuir cada Pez por Pez en que se
Influya el suum nominalero con aquella for tude
raz y por su, se que tiene de que su susten to
pende de su trabajo, y lo que debe contribuir
el que tiene casa que como azuay consta, es
de se le pido por Caudal sin darle Precio por no
Ceder el suyo de su Pez y lo que debe pagar
el que su bice por Enaies y Parmenter y que
Al mismo Jgo se baian trabajando la justifi
ficaz el valor de los Caudales y son tan de
las Relaz Juradas para que hazien dose su
azero del Impor de a todos los Caudales de a
zui a Tueldo por libra se secute el Reparti
to, y lo que faltare cumplim^{to} a lo que es Azuay
debe contribuir por el Sr. Donatius, Ponelo en
la for tude de su suum para que sin perder
Instante del Jgo y adelan tar las ora. En el
de se separe Ha C^{on} de lo de ferida con la
Protesta de que los Daños y los tar, que de lo con
trario se requieren sea de q^{ta} y Niunq^a de lo que
fueren o Niunq^a = y por la justifi cado la de su Pez
del Sr. Al Calde Ma^{or}, A con lo que en atencion
a consistir en el repartim^{to} que sea de executar

